INPEC

COMUNICACIÓN DE ACEPTACION DE OFERTA

226.3 – CPMSCAL-GEC
Santiago de Cali, 20 de marzo de 2026

Señora
DORYS YANELLLY HERNÁNDEZ BEJARANO
C.C. No. 32292285
Establecimiento de comercio
AGROVETERINARIA PROCAMPO
Dirección: Cra. 76 No. 80-19 Carepa, Antioquia
Número de teléfono: 8238587 - 3113182635
Correo electrónico: yanelly_hernandez@yahoo.es

REF: Comunicación de Aceptación de Oferta MC- 004-2026.

Respetados Señora **DORYS YANELLY HERNANDEZ BEJARANO,** me permito informarle que la CPMSCAL - CALI, aceptó su oferta presentada el día 18 de marzo de 2026, en la Invitación Pública de Mínima Cuantía **No. MC 004 de 2026**. De conformidad con lo dispuesto en el literal d) del artículo 94 de la Ley 1474 de 2011 y el Artículo 2.2.1.2.1.5.2. del Decreto 1082 del 2015 y sus modificaciones según decreto 1860 de 2021, esta comunicación de aceptación junto con su oferta constituye para todos los efectos el contrato celebrado.

A continuación, ponemos en su conocimiento las condiciones de la aceptación de su oferta, a las que se supedita la ejecución del objeto del contrato, sin perjuicio de lo señalado en los estudios y documentos previos, en la **Invitación No. MC 004 de 2026** y en su Oferta; documentos que hacen parte integral del contrato:

No. DE CONTRATO	**MC – 004 de 2026**
CONTRATISTA	**DORYS YANELLLY HERNÁNDEZ BEJARANO** C.C. No. 32292285 Establecimiento de comercio **AGROVETERINARIA PROCAMPO**
	Dirección: Cra. 76 No. 80-19 María Cano – Carepa Antioquia
	Número de teléfono: 8238587 – 311 3182635
	Correo electrónico: yanelly_hernandez@yayahoo.es
OBJETO	**CONTRATAR EL SERVICIO DE ATENCION INTEGRAL EN SALUD MEDICO VETERINARIO, SUMINISTRO DE MATERIAL VETERINARIO Y SUMINISTRO DE ALIMENTOS CONCENTRADO PARA EL SOSTENIMIENTO DE SEMOVIENTES (CANINOS) EN ASISTENCIA DE LA SEGURIDAD DEL ESTABLECIMIENTO PENITENCIARIO Y CARCELARIO DE CALI - CPMSCAL, SEGÚN RESOLUCION N° 000002 DEL 02 DE ENERO DE 2026.**
ALCANCE DEL OBJETO	**ATENDER LAS NECESIDADES DE LA UNIDAD CANINA DE LA CARCEL Y PENITENCIARIA DE MEDIA SEGURIDAD DE CALI-CPMSCAL.**
	Que el articulo 130 de la Ley 633 del 2000 establece *que "quedan excluidos del impuesto a las ventas y de los aranceles de importación los equipos, elementos e insumos nacionales o importados directamente con el presupuesto aprobado por el INPEC o por la autoridad nacional respectiva que se destinen a la construcción, instalación, montaje, dotación y operación del sistema carcelario nacional, para lo cual deberá acreditarse tal condición por certificación escrita expedida por el Ministro de Justicia y del Derecho."*

PROCESO	IVA	RETENCIONES
CONTRATAR EL SERVICIO DE ATENCION INTEGRAL EN SALUD MEDICO VETERINARIO PARA EL SOSTENIMIENTO DE SEMOVIENTES (CANINOS) EN ASISTENCIA DE LA SEGURIDAD DEL ESTABLECIMIENTO PENITENCIARIO Y CARCELARIO DE CALI - EPMSC CALI.	EXCLUIDO. Según Ley 633 de 2000, Artículo 130. Certificación emitida por el Ministerio de Justicia y del Derecho para la vigencia 2026 - N° MJD-CER26-0000373-10000 del 13 de enero de los corrientes.	• Retención en la fuente por compras • Retención en la fuente ICA por compras, tarifa: de acuerdo a la actividad del proveedor. • IVA GENERAL: Quedan excluidos de IVA los rubros presupuestales que se encuentran en el certificado del Min justicia con fecha 13 de enero de 2026 N° MJD-CER26-0000373-10000 • Retención estampillas PRO-UCEVA Retención PRO-UNIVERSIDAD DEL PACIFICO.

Que el día 13 de enero de 2026, se notifica por comunicación organizacional del INPEC el certificado de exclusión de IVA expedido por el Ministerio de Justicia y del Derecho regido por el artículo 130 de la Ley 633 del 2000.

Que el rubro presupuestal con posición de catálogo de gasto CATÁLOGO DE GASTOS:

- **A-02-02-01-002-003 PROD DE MOLINERIA Y PRODUC DERIVADOS DEL ALMIDON; OTROS PROD ALIMENTICIOS - ALIMENTACION SEMOVIENTES CANINOS**
- **A-02-02-02-008-003 SERVICIOS PROFESIONALES, CIENTIFICOS Y TECNICOS (EXCEPTO LOS SERVICIOS DE INVESTIGACION, URBANISMO, JURIDICOS Y DE CONTABILIDAD) ATENCION MEDICA VETERINARIA Y SALUD CANINOS**
- **A-02-02-01-003-005 OTROS PRODUCTOS QUIMICOS; FIBRAS Y ARTIFICIALES (O FIBRAS INDUSTRIALES HECHAS POR EL HOMBRE)**

Que una vez revisado, analizado y conceptuado la certificación de exclusión de IVA para el año 2026, cumpliendo con los lineamientos de los estudios previos e invitación pública debidamente publicados en SECOP II, se ajustan las cantidades y precios unitarios con exclusión de IVA, con base en la oferta económica presentada para el proceso MC-004-2026 en SECOP II.

En los documentos del contrato de la plataforma SECOP II, se socializa la certificación de exclusión de IVA para el año 2026, y el ajuste del concepto financiero con base en lo emitido en los estudios previos del proceso MC 004 de 2026.

Con base en lo estipulado anteriormente, estudios previos e invitación pública del proceso MC 004 de 2026, el oferente debe cumplir con las siguientes especificaciones técnicas.

GRUPO 1: A-02-02-01-002-003 PROD DE MOLINERIA Y PRODUC DERIVADOS DEL ALMIDON; OTROS PROD ALIMENTICIOS - ALIMENTACION SEMOVIENTES CANINOS					
ITEM	**Código UNSPSC**	**NOMBRE DEL ELEMENTO**	**Cantidades**	**Valor Unitario**	**Valor total**
1	10121801	Alimento para perros adulto de trabajo, con las siguientes especificaciones nutricionales: proteína cruda mínimo 21%, grasa cruda mínimo 12%, fibra cruda máximo 3,5%, cenizas máximo 7%, calcio mínimo 1,0%, fosforo mínimo 0.8%, humedad máxima 12%. X 25 KG	150	$171.000	$25.650.000
TOTAL					**$ 25.650.000**

GRUPO2: A-02-02-02-008-003 SERVICIOS PROFESIONALES, CIENTIFICOS Y TECNICOS (EXCEPTO LOS SERVICIOS DE INVESTIGACION, URBANISMO, JURIDICOS Y DE CONTABILIDAD) ATENCION MEDICA VETERINARIA Y SALUD CANINOS					
ITEM	Código UNSPSC	NOMBRE DEL ELEMENTO	Cantidades	Valor Unitario	Valor total
1	70122000	Consulta por urgencia veterinaria	25	$ 50.000,00	$ 1.250.000,00
2	70122000	Hospitalización Veterinaria día	10	$ 60.000,00	$ 600.000,00
3	70122000	Hemograma	20	$ 30.000,00	$ 600.000,00
4	41104000	Coprológico	20	$ 25.000,00	$ 500.000,00
5	10111300	Eutanasia	5	$ 120.000,00	$ 600.000,00
6	10111300	Parcial de orina	20	$ 25.000,00	$ 500.000,00
7	10111300	Rx	15	$ 120.000,00	$ 1.800.000,00
8	10111300	Ecografía	15	$ 90.000,00	$ 1.350.000,00
9	10111300	Perfil hemático completo	15	$ 40.000,00	$ 600.000,00
10	10111300	Consulta por urgencia veterinaria	25	$ 50.000,00	$ 1.250.000,00
TOTAL					**$ 7.800.000**

GRUPO 3: A-02-02-01-003-005 OTROS PRODUCTOS QUIMICOS; FIBRAS Y ARTIFICIALES (O FIBRAS INDUSTRIALES HECHAS POR EL HOMBRE)					
ITEM	Código UNSPSC	NOMBRE DEL ELEMENTO	Cant	Valor Unitario	Valor total
1	10111300	Shampoo para perros presentación x 1 galón	2	$ 95.000,00	$ 190.000,00
2	42121606	Jabón para baño: Jabón ectoparasiticida (uso tópico) para el tratamiento, limpieza y protección del perro. El efecto ectoparasiticida del Jabón se manifiesta rápidamente, y los aceites esenciales contenidos en su formulación confieren brillo y olor agradable al pelaje de sus animales. Cada jabón contiene coumaphos 1g, aceites esenciales y perfume. 1 unidad	20	$ 16.500,00	$ 330.000,00
3	42121606	Antiséptico en spray 120 ml Antiséptico de uso veterinario a base de Clorhexidina Digluconato en vehículo acuoso, desinfectante quirúrgico y equipos de diagnóstico veterinario. Cada 120 ml debe contener Clorhexidina Digluconato 0.5 g.	8	$ 26.000,00	$ 208.000,00
4	42121606	Desparasitante Canino para perros Adultos Razas grandes de amplio espectro en tabletas Caja de 30 Tabletas indicadas en perros como antiparasitario oral de amplio espectro para el control y tratamiento de parasitosis ocasionadas por protozoarios, cestodos y nematodos.Cada tableta contiene Fenbendazol 500 mg, Praziquantel 50 mg, Toltrazuril 150 mg, y excipiente c.b.p.	10	$ 140.000,00	$ 1.400.000,00
5	42121606	Desparasitante Amplio espectro en forma de tableta para perros adultos razas grandes Blister con 3 comprimidos birranurados palatables para perros de hasta 60 kg. Cada comprimido según presentación contiene: Fenbendazol 1000mg. Pirantel base (como pamoato) 100 mg. Praziquantel 100mg. Excipientes c.s. Perro Grande	12	$ 16.500,00	$ 198.000,00
6	42121606	Antibacteriano de amplio espectro inyectable x 50 ml Composicion: Cada mL contiene: Amoxicilina (Trihidrato) ..... 140 mg Ácido Clavulánico ..... 35 mg Excipientes c.s.p ..... 1 mL Vehículo c.s	5	$ 64.500,00	$ 322.500,00

7	42121606	Antiinflamatorio Meloxican inyectable x 10 ml Ssolución inyectable 10 ml al 0.5%. Con acción Antiinflamatoria, Analgésica y Antipirética; COX-2 selectivo para uso inyectable en Perros	5	$ 22.000,00	$ 110.000,00
8	42121606	Antiinflamatorio Meloxic suspención oral x 30 ml Antiinflamatorio, analgésico, antipirético y antiexudativo COX-2 preferencial en suspensión oral saborizada a miel, lo que asegura una excelente aceptación por parte de perros	5	$ 16.000,00	$ 80.000,00
9	42121606	Amitrax EC x litro AI 20,8% Frasco x litro	1	$ 125.000,00	$ 125.000,00
10	42121606	Guantes de vinilo Caja x 100 unidades Talla L	1	$ 23.000,00	$ 23.000,00
11	42121606	gasa esteril precortada, gasa esteril no tejida 7,5 cm x (3" x 3") 4 pliegues, paquete por 200 unidades, no esteril 30g/m2	1	$ 24.000,00	$ 24.000,00
12	42121606	Esparadrapo: rollo 71124 - 00006-00 leukoplas 4,57 mts x 10 cm	3	$ 85.000,00	$ 255.000,00
13	42121606	Collar Isabelino Para perros de razas grandes (Pastor Belga- Labrador) Talla M -L- XL	5	$ 24.000,00	$ 120.000,00
14	42121606	Sutura absorbible Sutura quirúrgica estéril 1.0 absorbible sintética compuesta de un copolímero hecho de 90% de glicolida y 10% de L-lactida	10	$ 9.500,00	$ 95.000,00
15	42121606	Multivitamínico para Caninos Ácido Pantoténico, Biotina, Tiamina (B1)Riboflavina (B2), Piridoxina(B6), Cianocobalamina (B12), Niacinamida, Glicerofosfatos de Ca, Mn, K,Na.Frasco x 1000 ml	5	$ 67.000,00	$ 335.000,00
16	42121606	Multivitamínico para Caninos Vitaminas +aminoácidos, solución oral, Frasco x 1 lt. Hidrolizado de proteínas animales (19 aminoácidos), Vitamina A, Vitamina D3, Tiamina, Riboflavina Piridoxina, Cianocobalamina, Biotina, Inositol, Menadiona, Nicotinamida, D-Pantenol.	5	$ 85.000,00	$ 425.000,00
17	42121606	Prednisolona Prednisolona 20 mg, excipientes c.s.p. Tabletas	24	$ 2.500,00	$ 60.000,00
18	42121606	antibiotico de alto espectro, cefalexina monohidrato, equivalente a 500 mg de cefalexina base, exepients c.s.p. caja conteniendo 5 blister de 10 comprimidos cada uno	4	$ 84.500,00	$ 338.000,00
19	42121606	Vacuna Quintuple Quintuple Canina. Para la inmunización activa contra Moquillo, Hepatitis Infecciosa, Parvovirus, Leptospirosis canina y Complejo Respiratorio causado por Adenovirus tipo 2 y Parainfluenza.	13	$ 45.000,00	$ 585.000,00
20	42121606	Vacuna antirrábica Ampolla 1 ml	2	$ 13.000,00	$ 26.000,00
21	42121606	Vacuna tos de las perreras inyectable Vacuna combinada para perros que sirve para inmizarlos contra la tos de las perreras y el virus de la influenza canina. Dosis de 1 mL	2	$ 35.000,00	$ 70.000,00
22	42121606	Solución Auricular x 120 ml Envase x 120 ml de Ácido bórico 2g/100ml, Ácido acético 2g/100ml, Ácido salicílico 0,1g/100ml	3	$ 38.000,00	$ 114.000,00
23	42121606	Antiparásitario Interno y Externo para perro 30 – 60 Kg Sarolaner 72 mg Moxidectina 1,44 mg Pirantel (como sal de Pamoato) 300 mg Excipientes c.b.p / c.s.p 1 tableta	2	$ 80.000,00	$ 160.000,00
24	42121606	Caja x 10 sobres de mezcla o combinación de probiótico y prebiótico Sobre por 5 gramos, caja de 10 sobres. Fermentos lácticos 20g (10 mil millones UFC/g) Fructo – oligo sacáridos Manano – oligo sacáridos Maltodextrina c.s.p 100g	2	$ 115.000,00	$ 230.000,00
25	42121606	Antiinflamatorio Natural Para perros 1 comprimido contiene: Achillea millefolium; Aconitum napellus; Atropa bella-donna; Bellis perennis; Calendula officinalis; Echinacea; Echinacea purpurea;	5	$ 60.000,00	$ 300.000,00

			Hamamelis virginiana; Hepar sulfuris; Matricaria reculita; Mercu rius solubilis Hahnemanni; Symphytum officinale; Arnica montana; Hypericum. Excipientes: lactosa monohidrato y estearato de magnesio, envase x 50 unidades			
	26	42121606	Dexametasona frasco x 10 ml Cada mL contiene Dexametasona 4 mg. Frasco x 10 ml	1	$ 14.500,00	$ 14.500,00
	27	42121606	caja x 10 capsulas de carpofreno de 100 mg	2	$ 65.000,00	$ 130.000,00
	28	42121606	Suplemento vitamínico mineral oral x 30 ml Multivitamínico con una combinación de oligoelementos y vitaminas que trabajan de manera directa e indirecta en el metabolismo de las células sanguíneas y otras de multiplicación rápida para mejorar la nutrición, las condiciones de anemia, desnutrición y carencias en la formación de glóbulos rojos de perros	2	$ 46.500,00	$ 93.000,00
	29	42121606	Ketoprofeno 10% x 10 ml inyectable Antiinflamatorio, analgésico y antipirético en solución inyectable x 10 ml	4	$ 25.000,00	$ 100.000,00
	30	42121606	Gotas para la otitis en perros X 8,8 ml Cada mL contiene: Orbifloxacina 8,5 mg Furoato de mometasona (como monohidrato) 0,9 mg Posaconazol 0,9 mg	2	$ 65.000,00	$ 130.000,00
	31	42121606	Crema Cicatrizante En Tubo - 15 Gr Crema de origen natural que estimula el proceso de cicatrización. Extracto acuoso de Triticum Vulgare al 15%	4	$ 52.000,00	$ 208.000,00
	32	42121606	concentrado emulsionable (EC) ingrediente activo Lambda-syhalothrin embase de 250 ml; Lambda - syhalothrim concentracion: 100g/l tipo de formulacion: concentrado emulsionable (EC) insectisida - acaricida de uso agricola	4	$ 80.000,00	$ 320.000,00
	33	42121606	Antimicótico de uso extemo tubo de 40 gr Antimicótico, antibacteriano, antiinflamatorio, antialérgico y cicatrizante para el tratamiento de enfermedades de la piel en todos los animales domésticos.	3	$ 27.000,00	$ 81.000,00
			TOTAL			**$ 7.200.000**

OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA

OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA

Para el cumplimiento del objeto contractual, el contratista se obliga para con **LA CARCEL Y PENITENCIARIA DE MEDIA SEGURIDAD DE CALI _ CPMSCAL CALI**, además de las obligaciones contempladas en la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007, y sus Decretos reglamentarios a:

a) Realizar la prestación del servicio objeto del contrato, de conformidad con las especificaciones técnicas establecidas, en los plazos y condiciones económicas y técnicas señaladas en los estudios previos, en la aceptación de la oferta y de acuerdo con su propuesta.
b) Cumplir a cabalidad con lo establecido en el objeto y alcance descritos en el presente documento en los términos y condiciones pactados.
c) Otorgar la garantía de cumplimiento y calidad del servicio dentro del término establecido en el presente estudio previo.
d) Se exige marca reconocida teniendo en cuenta que los productos son para comercializar a los internos del establecimiento y ellos mediante actas de derechos humanos así lo estipulan.
e) El oferente que resulte seleccionado garantizará que los productos sean nuevos y de primera calidad y deberán registrar la marca del producto ofertado
f) El producto se debe entregar quincenalmente o mensual de acuerdo a la programación del responsable del proyecto.

	g) Los productos objeto de la presente invitación pública que requieran ser refrigerados, el distribuidor o productor deben suministrar los electrodomésticos necesarios para que su producto tenga una mejor aceptación del consumidor, los cuales el establecimiento informara la cantidad que requiere. h)
OBLIGACIONES DE LA CPMSCAL CALI	**OBLIGACIONES DEL CPMSCAL CALI** La CPMSCAL CALI se obliga para con el Contratista a: • Aprobar oportunamente la Garantía única que en debida forma constituya el contratista. • Vigilar la debida y oportuna ejecución del contrato y el cumplimiento de todas las obligaciones contractuales a través del Supervisor del Contrato. • Expedir la certificación del recibo a satisfacción del servicio prestado, en cumplimiento del objeto contractual pactado, cuando haya lugar a ello para efectos del pago, de conformidad con lo señalado en el contrato sobre la ejecución del mismo. • Realizar los trámites necesarios para procurar que el contratista reciba oportunamente el valor del servicio prestado a la Entidad. • Analizar y responder los requerimientos que formule el contratista, dentro de los términos establecidos en el artículo 15 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, (Ley 1437 de 2011). • Todas las demás que permitan el cabal cumplimiento de las condiciones previstas en la invitación pública, la oferta y el contrato.
PLAZO DE EJECUCIÓN	El plazo de ejecución del contrato será hasta el 15 de diciembre de 2026, a partir de la aprobación de la Garantía de Cumplimiento, por parte de **Oficina Administrativa y Financiera de la CPMSCAL CALI** lo que deberá cumplirse dentro de los dos (2) días hábiles siguientes a la publicación de la comunicación de aceptación de la propuesta en el SECOP II y el Registro Presupuestal.
VALOR Y FORMA DE PAGO	El valor del presente contrato es hasta por la suma **DE CUARENTA MILLONES SEISCIENTOS CINCUENTA MIL PESOS M/CTE ($40.650.000,00)** **FORMA DE PAGO:** (La forma de pago que quedó establecida en el Estudio Previo e Invitación Publica, bajo los parámetros del Concepto Financiero). **TENIENDO EN CUENTA QUE EL VIGENTE CONTRATO QUEDA ADJUDICADO CON EXCLUSIÓN DE IVA, SEGÚN EL ARTÍCULO 130 DE LA LEY 633 DEL 2000.** Excepto Otros servicios profesionales, científicos y técnicos, rubro que no se encuentra excluido de IVA Para la presentación y recepción de Facturas es obligatorio el cargue en SECOP II por parte del contratista en el punto de ejecución del contrato, para que la CPMSCAL – CALI realice el proceso de obligación y pago respectivo, de lo contrario no se podrá hacer los pagos. Por tal razón la CPMSCAL – CALI no asume responsabilidad, dado que el cargue de facturas es una obligación contractual del proveedor. Se debe cumplir con los parámetros de norma en relación a la facturación Electrónica Decreto 358 del año 2020, según Circular Externa 049 del 20 de noviembre de 2020, Circular Externa 016 del 09 de marzo de 2021 del Ministerio de Hacienda, toda norma que adicione o modifique durante la etapa de ejecución contractual El proveedor está en la obligación de presentar los parafiscales actualizados en los días previos al respectivo pago de las distintas facturas, el cual debe ser coordinado con el supervisor del contrato y ser entregado al área de pagaduría de la CPMSCAL – CALI, de lo contrario no se podrá hacer los

	pagos. Por tal razón la CPMSCAL – CALI no asume responsabilidad, dado que la presentación y actualización de pago a parafiscales es una obligación contractual del proveedor.
CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL	• La disponibilidad presupuestal se respalda con el **CDP- No. 5826** de 05/02/2026, Unidad/Subunidad Ejecutora **12-08-00-226 CPMSCAL CALI**, DEPENDENCIA 226 gestión CPMSCAL Cali, POSICIÓN CATÁLOGO DE GASTOS **A-02-02-01-002-003 PROD DE MOLINERIA Y PRODUC DERIVADOS DEL ALMIDON; OTROS PROD ALIMENTICIOS - ALIMENTACION SEMOVIENTES CANINOS;** FUENTE RECURSO Nación 10, SITUAC. CSF. OBJETO: **solicitud según Resolución 000002 DE 2 DE ENERO DE 2026 POR LA CUAL SE ASIGNAN PARTIDAS PRESUPUESTALES A LOS ESTABLECIMIENTOS DE RECLUSION DEL ORDEN NACIONAL, ADQUISICION DE BIENES Y SERVICIOS RECURSOS DE APORTE NACIONAL PARA LA VIGENCIA FISCAL,** para atender las necesidades referentes a la ADQUISICION DE PRODUCTOS PARA ALIMENTACION DE SEMOVIENTES CANINOS de la CPMSCAL Cali, Expedido por la **P.U. PILAR GUERRERO GUARANGUAY,** Encargada de la elaboración del CDP, por valor de VEINTICINCO MILLONES OCHOCIENTOS MIL PESOS M/CTE **($25.800.000,00) M/CTE.** • La disponibilidad presupuestal se respalda con el **CDP- No. 5926** de 05/02/2026, Unidad/Subunidad Ejecutora **12-08-00-226 CPMSCAL CALI**, DEPENDENCIA 226 gestión CPMSCAL Cali, POSICIÓN CATÁLOGO DE GASTOS **A-02-02-02-008-003 SERVICIOS PROFESIONALES, CIENTIFICOS Y TECNICOS (EXCEPTO LOS SERVICIOS DE INVESTIGACION, URBANISMO, JURIDICOS Y DE CONTABILIDAD);** FUENTE RECURSO Nación 10, SITUAC. CSF. OBJETO: **solicitud según Resolución 000002 DE 2 DE ENERO DE 2026 POR LA CUAL SE ASIGNAN PARTIDAS PRESUPUESTALES A LOS ESTABLECIMIENTOS DE RECLUSION DEL ORDEN NACIONAL, ADQUISICION DE BIENES Y SERVICIOS RECURSOS DE APORTE NACIONAL PARA LA VIGENCIA FISCAL,** para atender las necesidades referentes a la ADQUISICION DE PRODUCTOS PARA ALIMENTACION DE SEMOVIENTES CANINOS de la CPMSCAL Cali, Expedido por la **P.U. PILAR GUERRERO GUARANGUAY,** Encargada de la elaboración del CDP, por valor de SIENTE MILLONES OCHOCIENTOS MIL PESOS M/CTE **($7.800.000,00) M/CTE.** • La disponibilidad presupuestal se respalda con el **CDP- No. 5726** del 05/02/2026, Unidad/Subunidad Ejecutora **12-08-00-226 CPMSCAL CALI**, DEPENDENCIA 226 gestión CPMSCAL Cali, POSICIÓN CATÁLOGO DE GASTOS **A-02-02-01-003-005 OTROS PRODUCTOS QUIMICOS; FIBRAS ARTIFICIALES (O FIBRAS INDU. HECHAS POR EL HOMBRE);** FUENTE RECURSO Nación 10, SITUAC. CSF. OBJETO: **solicitud según Resolución 000002 DE 2 DE ENERO DE 2026 POR LA CUAL SE ASIGNAN PARTIDAS PRESUPUESTALES A LOS ESTABLECIMIENTOS DE RECLUSION DEL ORDEN NACIONAL, ADQUISICION DE BIENES Y SERVICIOS RECURSOS DE APORTE NACIONAL PARA LA VIGENCIA FISCAL,** para atender las necesidades referentes a los productos para la manutención, manejo y cuidado de los semovientes caninos de la CPMSCAL Cali, Expedido por la **P.U. PILAR GUERRERO GUARANGUAY,** Encargada de la elaboración del CDP, por valor de SIETE MILLONES DOSCIENTOS MIL PRESOS M/CTE **($7.200.000,00) M/CTE.**
GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES CONTRACTUALES	El contratista deberá constituir a favor de la Cárcel y Penitenciaria de Media Seguridad de Cali – INPEC 805.007.945-7, de conformidad con las coberturas y suficiencia establecidas en el Decreto 1082 de 2015, Garantía única que podrá consistir en: Póliza de seguros expedida por una compañía de seguros autorizada para funcionar en Colombia, fiducia mercantil en garantía bancaria a primer requerimiento, endoso en garantía de títulos valores o depósito de dinero en garantía, que ampare:

	• **CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO** Para garantizar el cumplimiento general del contrato y el pago de multas y sanciones. Esta garantía deberá constituirse por una suma equivalente al diez por ciento (10%) del valor del contrato y su vigencia será por el término de duración del mismo y cuatro (4) meses más. • **CALIDAD DE LOS ELEMENTOS**: Por el 20% del valor total del Contrato y con una vigencia igual a la duración del Contrato y cuatro (4) meses Más. No obstante, deberá permanecer vigente hasta tanto se liquide el contrato. El amparo de las garantías se realiza bajo los parámetros de: *La ley 1150 de 2007 en el ARTÍCULO 7o. DE LAS GARANTÍAS EN LA CONTRATACIÓN emite: "Las garantías consistirán en pólizas expedidas por compañías de seguros legalmente autorizadas para funcionar en Colombia, en garantías bancarias y en general, en los demás mecanismos de cobertura del riesgo autorizados por el reglamento para el efecto. Tratándose de pólizas, las mismas no expirarán por falta de pago de la prima o por revocatoria unilateral."* *Según el Decreto 1082 de 2015 refiere en el Artículo 2.2.1.2.3.2.5. "Improcedencia de la terminación automática y de la facultad de revocación del seguro. La garantía única de cumplimiento expedida a favor de Entidades Estatales no expira por falta de pago de la prima ni puede ser revocada unilateralmente."*
SUPERVISOR	La supervisión del contrato estará a cargo del señor IN Hernández Campos Freddy responsable de la Unidad Canina de la Cárcel y Penitenciaria de Media Seguridad de Cali CPMSCAL CALI.
LUGAR DE EJECUCION.	El lugar de ejecución será en la ciudad de Cali en la Transversal 25 No. 31 – 116
CUENTA BANCARIA	Cuenta de ahorros No. 58449416439 a nombre DORYS YANELLY HERNANDEZ BEJARANO, con CC No. 32292285 del Banco Bancolombia.

Atentamente,

JESUS ALBERTO CORDOBA CAMPOS
Director CPMSCAL CALI

Elaboro: Abg. Claudia Andrea Hernández Satizabal - Dg Hector Fabio Salas - Area Contratación
Reviso: PU. Daniela Fernanda Casanova - Responsable Area Financiera CPMSCAL
Aprobo: Dr. Jesus Alberto Cordoba Campos – Director CPMSCAL - ERE
Fecha: 20-03-2026
Archivo: C:\Users\CONTRATACION\Desktop\SALAS CONTRATACION\CONTRATACION 2026\UNIDAD CANINOS 2026\MC 004 - 2026